

RESOLUCIONES XLIV SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

En Santiago de Chile, con fecha 26 de marzo de 2021, siendo las 09:30 hrs. (horario de Chile), reunido el Consejo Directivo mediante videoconferencia, Jenny Murphy (Presidenta) y Daniel Petrone (Vicepresidente), y las consejeras , Patricia Pérez, Maytrie Kuldip, el consejero Benjamin Berger, y las consejeras María del Carmen Maldonado y María Victoria Rivas; en virtud de los artículos 13 de su Estatuto, y 18 y 19 de su Reglamento, resuelve:

1. Dar la bienvenida oficial a sus funciones en este Consejo Directivo al nuevo consejero Benjamin Berger de Canadá, y las nuevas consejeras María del Carmen Maldonado de Ecuador y María Victoria Rivas de Paraguay;
2. Aprobar el Informe de Actividades y Financiero correspondientes al 1er trimestre del año 2021, remitido anticipadamente y presentado durante la presente sesión por el Director Ejecutivo. El Informe Financiero muestra un superávit parcial de US\$ 37,538 en el 1er trimestre informado; y proyecta déficits parciales en el 2do y 3er trimestres de US\$ -29,026 y US\$ -33,608, respectivamente, y un superávit parcial de US\$ 43,287 en el 4to trimestre; con la proyección de un déficit anual para el 2021 de US\$ -18,000 aprox.
3. Aprobar la marcha del proceso de búsqueda, selección y nombramiento de una nueva Dirección Ejecutiva para el período 2022-2025, que se desarrolla de conformidad al documento aprobado en la XLII sesión del Consejo Directivo.
4. Acordar utilizar - adicionalmente al requisito de ser abogado/a-, un criterio de preselección y lenguaje en la publicación del llamado a postulación a la Dirección Ejecutiva, consistente en una fuerte consideración por la formación de posgrado en derecho, administración pública, o políticas públicas. El texto de la publicación del llamado será aprobado por la Presidenta y Vicepresidente.
5. Acordar la formación de un "Petit Comité" del Consejo Directivo que, apoyado por el Secretario Ejecutivo del Consejo, procederá a hacer una preselección de postulantes a la Dirección Ejecutiva de hasta diez (10) personas, que serán presentadas al Consejo Pleno para aprobación, y posterior entrevista, conforme el procedimiento aprobado.
6. Ratificar el criterio de ofrecer cursos online gratuitos para atraer interés en la oferta formativa de CEJA; sumados a cursos online y presenciales pagados, que correspondan a las versiones más recientes y actualizadas, que continuarán sirviendo de fuente de ingresos para el Centro.
7. Acordar invitar a jefaturas de entidades donantes internacionales a una sesión del Consejo, a fin de conocer sus programas y las líneas estratégicas que estarán desarrollando el próximo tiempo, y facilitar la cercanía con la misión de CEJA.

8. Encomendar al Director Ejecutivo solicitar a la secretaría técnica en la próxima REMJA XI, que se apruebe una recomendación a todos los países miembros de realizar aportes voluntarios anuales al CEJA.
9. Encomendar al Director Ejecutivo realizar las gestiones necesarias para que el Consejo Directivo sesione a mitad de año, preferentemente en los meses de junio o julio de 2021, en fecha, lugar y modalidad a concordar con la Presidencia. en su oportunidad.


JAG/jaq